

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 24 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención a la empresa Silos Córdoba, S.L., ubicada en Córdoba, para la construcción de una nave industrial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de junio de 2014, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 3 de junio de 2014, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 24 de junio de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

«Autorizar el gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención por valor de un millón trescientos veinticuatro mil ciento setenta y tres euros con treinta y tres céntimos (1.324.173,33 euros) a la empresa Silos Córdoba, S.L., ubicada en Córdoba.

El proyecto consiste en la construcción de una nave industrial e instalaciones necesarias para dar cabida a la nueva maquinaria requerida para atender el aumento de demanda del sector así como la existente y dotar a la empresa de unas instalaciones más competitivas, ubicándose en el Parque Científico-Tecnológico Rabanales 21, existiendo Convenio de Actuación Conjunta Localiza-IN.

Dicho incentivo se otorga al amparo de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013, modificada inicialmente por la Orden de 27 de junio de 2013 y posteriormente por la Orden de 1 de abril de 2014.»